

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1394 *Acuerdo de 17 de enero de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo del Pleno de 28 de octubre de 2010.*

Transcurrido el plazo otorgado por Acuerdo de 9 de diciembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial» del día 15), para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el proceso para la especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y en aplicación de lo dispuesto en la base D de la aludida convocatoria,

La Comisión Permanente en su reunión del día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes definitivamente admitidos y excluidos, para participar en las referidas pruebas de especialización, en los términos que figuran en el anexo I a este Acuerdo.

Segundo.—De conformidad con lo establecido en la base D.4 de la convocatoria, la fecha límite para que dé comienzo la prueba objetiva será el 14 de marzo de 2011.

Tercero.—Para comparecer a dicha prueba, todos los aspirantes dispondrán de licencia durante el día de su celebración y por el tiempo indispensable para efectuar los desplazamientos que a tal fin sean necesarios. Los que superen dicha prueba y sean convocados a la realización del dictamen, disfrutarán de licencia los días de su celebración y lectura, así como durante los días necesarios para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar en que sean citados por el Tribunal calificador.

Cuarto.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 28 de octubre de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	Alemany Eguidazu, Jesús Miguel.	21.506.454
2	Egea Marrero, Juan Luis	42.872.542
3	Gabaldón Codesido, Jesús Ginés	5.204.963

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
4	García Fernández, Marta	5.205.097
5	González Suárez, Carmen	12.776.463
6	Ladrón Roda, Teodoro	18.419.865
7	Martínez-Uceda Calatrava, Antonio Carlos	26.022.823
8	Novales Bilbao, Hugo	18.021.818
9	Prado Magariño, María	50.854.482
10	Ríos López, Yolanda	46.697.908
11	Vaquer Martín, Francisco Javier	9.304.773
	<i>Aspirantes excluidos</i>	
	Blanco Garcia-Lomas, Leandro	7.252.182
	Ruiz de Lara, Manuel	30.961.425

Causa de exclusión: Base B.1, no haber prestado dos años de servicios efectivos en la Carrera Judicial.